

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial en Sevilla

Vías Pecuarias.—Expediente VP/01250/2016

Acuerdo de 27 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un período de información pública sobre el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Pedroso», tramo I, desde la linde de las fincas El Fijo y Miraflores a la línea de término, acceso al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla en el término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

(Este acuerdo de información pública anula al anuncio que sobre este mismo expediente se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, número 77, de fecha 4 de abril de 2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio («BOJA» núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo:

Primero.— La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: VP /01250/2016.

Denominación: Anuncio de exposición pública de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de El Pedroso», en el tramo I, desde la linde de las fincas El Fijo y Miraflores a la línea de término, acceso al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, en el término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Promovido por: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla.

En el procedimiento: Deslinde de Vía Pecuaria.

Segundo.— La publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla del presente acuerdo, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.— Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (edificio administrativo Los Bermejales), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Sevilla a 27 de abril de 2017.—El Delegado Territorial, José Losada Fernández.

6W-3643

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Esta Diputación Provincial de Sevilla ha formalizado el contrato que a continuación se relaciona, con el contratista que se indica, en el precio y en la fecha que se señala. Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la L.C.S.P.

Contrato: «Contratación a ABC Sevilla, S.L., S.U., de distintos formatos en la edición papel y en la digital para la promoción y difusión de actividades organizadas por la Diputación de Sevilla».

Contratista: «ABC Sevilla», S.L., Soc. Unipersonal.

Importe adjudicado (sin IVA): 105.785,12 euros.

Fecha formalización: 28-04-2017.

Sevilla a 11 de mayo de 2017.—El Secretario General (P.D. Resolución n.º 2.579/15), Fernando Fernández Figueroa-Guerrero.

7W-3939

Por resolución de la Presidencia n.º 1.926/2017, de 4 de mayo de 2017, se ha estimado el recurso de reposición interpuesto por el grupo de empresas «Eiffage Infraestructuras» contra la adjudicación de las obras de «Proyecto básico y de ejecución de instalación de campo de fútbol 7 de césped artificial en Bellavista (Sevilla)».

Como resultado de lo anterior, se confirma la adjudicación efectuada en su día a la mercantil «Sólido, Obras y Mantenimiento», S.L., con CIF B91368092, y la formalización del contrato de fecha 18 de enero de 2017.

Sevilla a 12 de mayo de 2017.—El Secretario General (P.D. Resolución n.º 2.579/15), Fernando Fernández Figueroa-Guerrero.

7W-4024